

Responsabilidad Social Corporativa. Por encima de la ley

En ocasiones se confunde lo que es estrictamente cumplir con la ley en materia de contaminación mediambiental, de planes de igualdad o de contratación de personas con discapacidad, con hacer RSC.

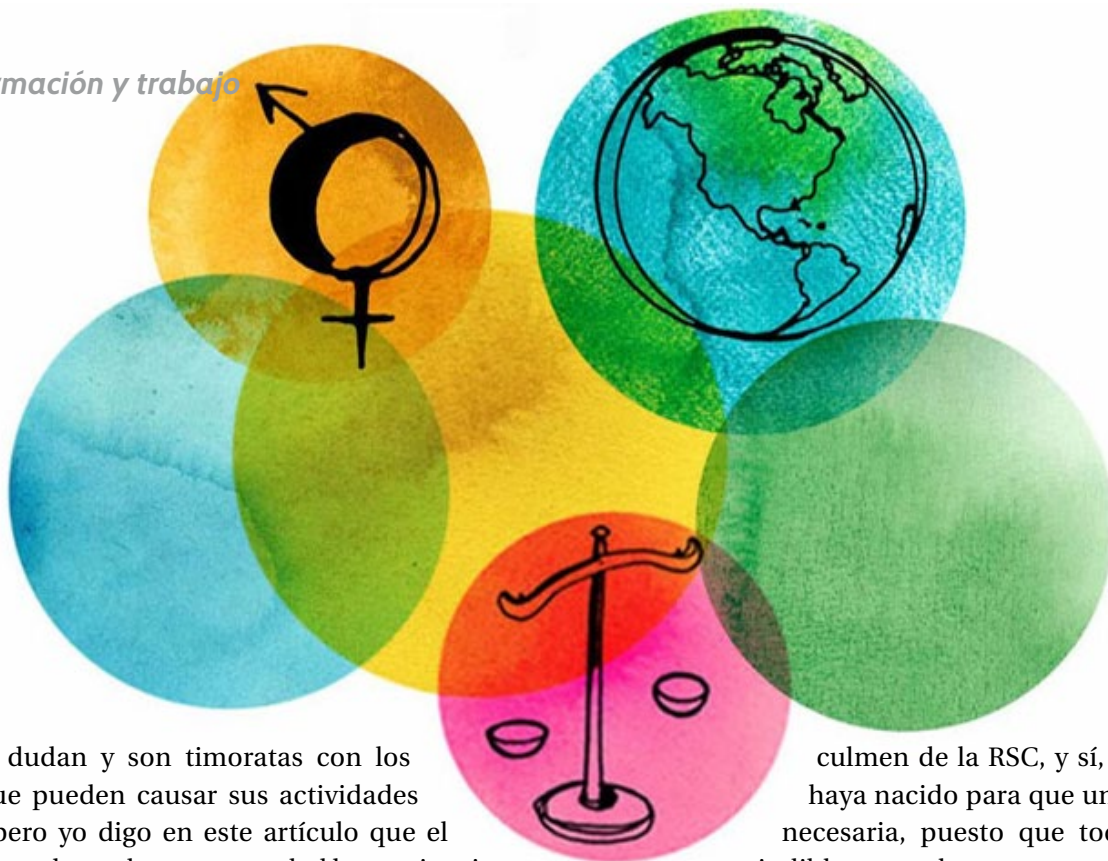


Francisco José Sardón
Presidente de PREDIF

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se va abriendo paso, poco a poco, en los consejos de dirección de las empresas y también, con calma, se va generando una conciencia social entre los consumidores, no con tanta quietud entre los jóvenes, que se han despojados de antiguos dogmas políticos y sociales y son más consecuentes con sus acciones y con la sociedad que quieren construir. La RSC es una acción voluntaria que ponen en práctica algunas empresas para contribuir positivamente, por encima de lo que se exige por ley, en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Las empresas que de verdad están comprometidas con la eficiencia energética, el cambio climático o la erradicación de la pobreza (objetivos de desarrollo sostenible de la ONU) tienen un papel que va más allá del convencimiento y el compromiso individual del responsable o responsables de la empresa. Tienen el papel protagonista de ser ejemplarizantes para que otras empresas también quieran formar parte del elenco de protagonistas de los que pretenden ser proactivos y, sin perder de vista los datos financieros, también quieren ocuparse, no solo preocuparse, del impacto social de sus decisiones. Estas empresas convencidas y decididas también deben ser las generadoras de conciencia entre los consumidores, porque la conciencia no se crea sola, hay que motivarla, y los consumidores son los que tienen la llave para que las empresas abran de par en par las puertas a la RSC.

La brecha salarial, la discriminación por motivos de sexo, discapacidad, raza u origen social siguen estando en el deber de nuestra sociedad, y estas asignaturas que parecen permanentemente pendientes hacen desconfiar al ciudadano de toda acción social, quizás por este motivo tendemos a confundir acciones de RSC con hacer lo que nos marca una normativa, pero no debemos ser conformistas ni generar confusión. A veces, las



empresas dudan y son timoratas con los efectos que pueden causar sus actividades sociales, pero yo digo en este artículo que el éxito pasa por hacer lo que en verdad la conciencia nos dicta, y por demostrar que, si una empresa lo puede hacer, todas las empresas lo pueden hacer; y entonces, lo que ahora es opcional, mañana lo encontraremos en forma de derecho.

El papel de la empresa es el de generador de riqueza y empleo, pero si de verdad una empresa tiene voluntad de arraigo en la sociedad, ha de ganarse la confianza y el respeto de un ciudadano que se ha vuelto escéptico y escamado, y también ha de ser modélica para las propias administraciones públicas y los legisladores responsables de poner negro sobre blanco lo que entendemos que ha de elevarse a rango de derecho. ¿Esto supondría el fin del concepto de RSC? Sin duda, he de responder que no. Más bien, supondría incorporar datos objetivos a la tarea de todos de construir una sociedad de calidad. Si yo lo puedo hacer, es bueno, y soy rentable. Ha de poder incorporarse a una norma para que todos lo deban hacer y seamos más céleres y eficientes y pongamos en práctica fórmulas que dignifican a las personas.

Esta quizás sea la reflexión que se deban hacer todos los consejos de dirección: ¿es demasiado pedir a los empresarios? También he de responder que no, ya que, en la búsqueda de la eficiencia y la rentabilidad, aprovechar al máximo el talento de todas las personas que trabajan en una empresa pasa por ser justo, equilibrado y generar sentimiento de pertenencia. Estos aspectos serían el

culmen de la RSC, y sí, quizás la RSC haya nacido para que un día ya no sea necesaria, puesto que todo lo imprescindible para alcanzar esa sociedad digna que tanto anhelamos está considerado un derecho y se cumple, claro está.

Algunos datos que se están publicando estos días no parecen ir en la línea de esa sociedad estable y de mérito a la que todos aspiramos. Las mujeres siguen cobrando muy por debajo de lo que cobran los hombres por realizar el mismo trabajo. No muchas empresas cumplen con la contratación de personas con discapacidad. Tampoco abundan las que son respetuosas con el planeta que queremos dejar a nuestros hijos o que ya empezamos a no poder disfrutar ni nosotros mismos, y parece que las leyes y las normas actuales no son suficientes o no son lo suficientemente eficaces para alterar esta realidad. Mientras tanto, son muchos los ciudadanos que están desconcertados y no disciernen entre los que zigzaguean al ritmo de las modas y los que de verdad se creen lo que hacen. Y aunque estrictamente no sea su papel en esta película, yo soy de los que pienso y estoy convencido de que la RSC en las empresas no solo es hacer o ir por delante de lo que debemos hacer, sino que, además, o quizás lo principal, es tener el convencimiento de que hacer las cosas bien, en todos los sentidos, es la fórmula real de la eficiencia y la rentabilidad económica y social.

Convencer con el ejemplo. Ir por delante conlleva riesgos y, a veces, sinsabores, pero la vela que va por delante es la que ilumina y la que todos ven.